

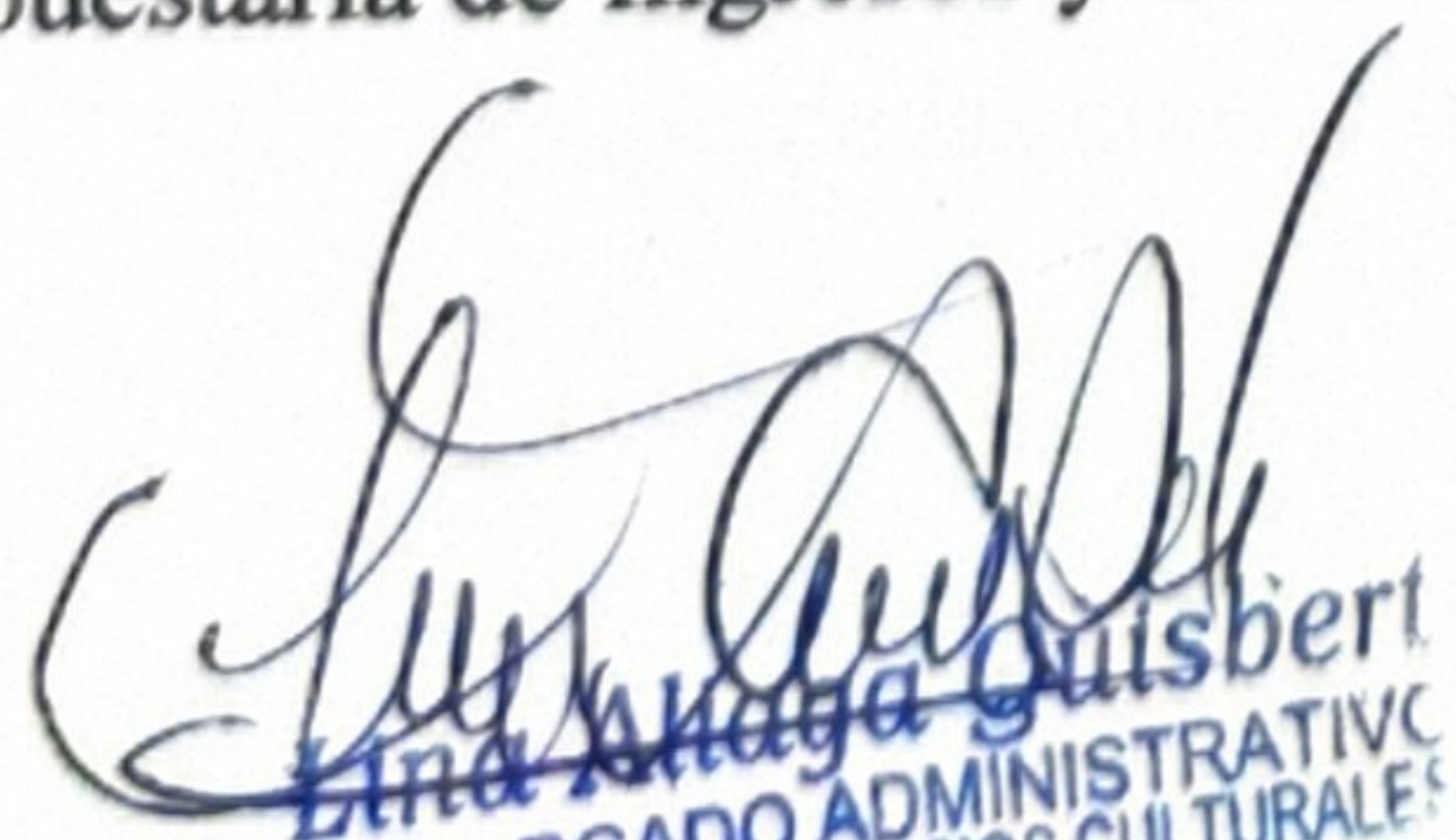
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**  
**“ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN DE LA PAZ”**  
**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL**  
**DESARROLLO (AECID)**

**AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA**  
**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA AECID N°**  
**2022/SPE/0000400071 - GESTIÓN 2025**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS POR EL**  
**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2024**

<u>RECURSOS PERCIBIDOS</u>	<u>NOTA</u>	<u>Euros</u>	<u>SUS</u>	<u>Bs</u>
Recursos de la Resolución de Subvención N° 2022/SPE/0000400071.	6	55.000,00	56.347,50	386.543,85
<b>TOTAL RECURSOS PERCIBIDOS</b>		<b>55.000,00</b>	<b>56.347,50</b>	<b>386.543,85</b>
<b><u>GASTOS EJECUTADOS GESTIÓN 2023</u></b>				
Servicios Personales	7	11.987,75	12.281,43	84.250,70
Servicios No Personales	7	2.361,95	2.419,82	16.600,00
Materiales y Suministros	7	21.216,14	21.735,92	149.108,47
Activos Reales	7	5.108,09	5.233,24	35.900,00
<b>TOTAL GASTOS (a)</b>		<b>40.673,93</b>	<b>41.670,41</b>	<b>285.859,17</b>
<b><u>GASTOS EJECUTADOS GESTIÓN 2024</u></b>				
Servicios Personales	7	13.525,14	13.856,50	95.055,62
Servicios No Personales	7	0,00	0,00	0,00
Materiales y Suministros	7	800,74	820,36	5.627,68
Activos Reales	7	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS (b)</b>		<b>14.325,88</b>	<b>14.676,86</b>	<b>100.683,30</b>
<b>TOTAL GASTOS SUBVENCIÓN (a + b)</b>		<b>54.999,81</b>	<b>56.347,27</b>	<b>386.542,47</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	8	<b>0,19</b>	<b>0,23</b>	<b>1,38</b>

Las Notas 1 al 11, que se acompañan forman parte del Estado Financiero de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos.

  
**Linda Anaya Quisbert**  
 ENCARGADO ADMINISTRATIVO  
 DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES  
 Y FORMACIÓN CULTURAL  
 SMC - GAMLP

  
**Lic. Jorge Brito Alvarado**  
 DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES  
 Y FORMACIÓN CULTURAL  
 SMC - GAMLP

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**  
**“ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN DE LA PAZ”**  
**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL**  
**DESARROLLO (AECID)**

**RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN DEL EXPEDIENTE N°2022/SPE/000400071**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 22 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Expresadas en bolivianos)**

**NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es uno de los actores fundamentales de la Cooperación Española oficial. Como tal, la institución gestiona una parte considerable del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) emitida por España. A partir de 2018 se utiliza la nueva medida de cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) basada en el cálculo del Elemento de Donación (Grant Element). El sistema de Grant Equivalente consiste en estimar el “elemento de donación” implícito en cada una de las operaciones como reflejo del esfuerzo donante. El cambio metodológico tiene como objetivo hacer comparables las donaciones y los préstamos y sólo afecta a los préstamos con garantía soberana y a los canalizados vía organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES). En el caso de los préstamos privados y de deuda todavía no se ha alcanzado un consenso para su aplicación.

La Cooperación Española apoya a las Escuelas Taller en Bolivia desde hace tres décadas. Concretamente en la actualidad están abiertas cuatro Escuelas Taller, dónde se imparten las siguientes especialidades: La Paz (Construcción/albañilería, Carpintería, Forja y Talla en madera), San José de Chiquitos en Santa Cruz (Gastronomía, Turismo y Construcción/albañilería) en Moxos (Arqueología construcción Civil/albañilería, Gastronomía, conservación de bienes y muebles y artesanía tradicional) y la de La Paz (Construcción Civil, Carpintería, Talla y Forja).

**NOTA 2 FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN.**

La subvención financiará la intervención Escuela Taller de Restauración La Paz, Gestión 2022, que tiene como finalidad la formación integral de jóvenes, en riesgo de exclusión, tanto en oficios tradicionales como en otras profesiones demandadas por el mercado de trabajo, contribuyendo así a su posterior inserción laboral y la mejora de las condiciones de vida.

La intervención consta de los siguientes elementos esenciales:

a) **Objetivo:**

Formar y certificar a jóvenes en riesgo de exclusión de La Paz en técnicas tradicionales en relación con la conservación del patrimonio cultural, apoyando a los estudiantes en su inserción laboral y contribuyendo a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural paceño.

b) **Resultados:**

*Resultado/Producto 1.- Al menos 45 estudiantes, varones y mujeres en situación de vulnerabilidad culminan una etapa de estudios técnicos y obtienen un título académico a nivel Técnico básico, Auxiliar o Medio.*

*Resultado/Producto 2.- Los jóvenes reciben formación práctica en la intervención de 2 bienes inmuebles, 21 esculturas y 21 bienes muebles.*

*Resultado/Producto 3.- La ETRLP apoya a la inserción laboral de alumnos/as y egresados, mediante la orientación e intermediación*

*Resultado/Producto 4.- Celebrados talleres de capacitación para unidades organizacionales del GAMLP de acuerdo con la demanda.*

*Ubicación territorial: La Paz- Bolivia.*

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN REF. EXPEDIENTE N°:  
2022/SPE/0000400071**

**BENEFICIARIO, MODALIDAD Y CUANTÍA.**

1. La subvención se concede al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (Bolivia), con dirección en Calle Mercado N° 1298 de la ciudad de La Paz, con personalidad jurídica reconocida, capacidad de obrar y solvencia técnica y económica para ejecutar la intervención subvencionada.

Con carácter previo a la concesión, el beneficiario ha acreditado que no está incurso en ninguna de las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones.

2. La cuantía de la subvención asciende a CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €).
3. Las devoluciones, reintegros o vicisitudes que se produzcan en relación con la subvención concedida irán siempre referidas a la cuantía y moneda establecidas en este apartado.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto para la ejecución de la intervención subvencionada es de 12 meses y comienza a contarse desde la recepción de los fondos, acreditada mediante documento bancario que el beneficiario deberá remitir a la Oficina Técnica de la AECID en Bolivia.

#### **ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

A través del ANEXO III ACEPTACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. de la Resolución de Concesión de Subvención 2022/SPE/0000400071, suscrita por Hernán Iván Arias Durán, Alcalde Municipal de La Paz; se efectuó la aceptación de la subvención dineraria para colaborar en actividades de la Escuela Taller de Restauración de La Paz (ETRLP).

#### **RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES**

##### **Obligaciones**

1. El beneficiario será responsable cubrir el monto total derivado de las becas a favor de los(as) becarios(as) de la Escuela Taller de Restauración La Paz del ciclo formativo correspondiente.
2. Asumir la compra de materiales para las intervenciones en las obras y prácticas de los(as) becarios(as), ropa de seguridad, herramientas y otros.
3. El beneficiario Administrará los recursos que son otorgados por la AECID, destinados al funcionamiento de la Escuela Taller de Restauración La Paz, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Justificación de Ayudas y Subvenciones de dicha institución y la Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional Ref. Expediente N° 2022/SPE/0000400071 de 20 de junio de 2022.
4. Elaborar, aprobar y aplicar la normativa vigente referida a los elementos necesarios para la administración del Proyecto, como ser: incentivos, derechos

y obligaciones tanto de parte de los jóvenes becarios(as) como de la Escuela Taller de Restauración La Paz.

5. Realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), para la certificación de existencia de recursos de donación externa, por ser la entidad receptora y ejecutora de los recursos otorgados por la AECID.
6. Dotar de recursos humanos a nivel profesional y técnico, que realicen la labor de docentes; para el proceso formativo de los becarios(as).
7. Facilitar los medios y espacios adecuados para impartir el proceso de enseñanza.
8. Apoyar a los egresados de la Escuela Taller de Restauración La Paz, en su inserción en el mercado laboral de la ciudad de La Paz.
9. Aprobar a través de la DFCFC como responsable de la salvaguarda del patrimonio en el Municipio de La Paz. las intervenciones en obras muebles e inmuebles de propiedad municipal a ser realizadas por los (as) becarios (as) u otros bienes culturales de interés del municipio que puedan ser intervenidos mediante instrumento legal suscrito con las instancias competentes.

#### **CONTRAPARTE Y FINANCIAMIENTO**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) para la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional, tiene contemplado como contraparte el desembolso hasta un monto de Bs984.841,00, (Novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un 00/100 Bolivianos), los cuales se encuentran previstos en el POA 2023 de la Dirección de Formación Cultural y Fomento a la Ciudadanía (DFCFC) con la Categoría Programática 232-000-007 Administración de la Escuela Taller La Paz en el Municipio, Bs660.042,00 y con la Categoría Programática 98-0000-014 Fortalecimiento a la Gestión de la Escuela Taller La Paz, Bs324.799,00.

El financiamiento otorgado por la AECID se realizó a través del aporte económico establecido en la Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional Ref. Expediente N° 2022/SPE/0000400071, del 20 de junio de 2022, mismo que asciende a un monto de 55.000,00 €, equivalente a Bs386.543,85.

### NOTA 3 ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

La composición de la Estructura de Financiamiento vigente por componentes está conformada por dos (2) fuentes de Financiamiento en efectivo de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO EN Bs		
	Fuente de Financiamiento		
	<u>AECID</u>	<u>GAMLP</u>	<u>TOTAL</u>
<b>INVERSIÓN</b>			
Inversión	386.543,86	984.841,00	1.371.384,86
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>386.543,86</b>	<b>984.841,00</b>	<b>1.371.384,86</b>

### NOTA 4 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la administración del Convenio son las siguientes:

#### Base de preparación del estado financiero

La información financiera de la Subvención otorgada por la AECID para el funcionamiento de la Escuela Taller de Restauración La Paz, se registran en el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP) registro contable oficial del ejecutor.

Los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos de la Escuela Taller de Restauración La Paz, surgen de los mencionados registros y su contenido cumple con los términos y condiciones de la Resolución de Subvención N° 2022/SPE/0000400071.

Los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos de las gestiones 2023, 2024 y el consolidado de ambas gestiones, de la Escuela Taller de Restauración La Paz, fueron elaborado en forma manual en base a los registros e información emitida por el SIGEP.

#### Desembolso Recibido

Los recursos prevenientes de la Resolución de Subvención N° 2022/SPE/0000400071, por el importe total de Bs386.543,86, fueron desembolsados a la cuenta corriente N° 6468 "FORTALECIMIENTO GEST. PATRIMONIO MUNICIPAL LA PAZ", habilitada en el Banco Central de Bolivia (BCB), y se encuentran registrados en los comprobantes contables Nos. 1039244 y 1039247 del Banco Central de Bolivia, ambos del 4 de agosto de 2022, Bs376.646,59 y

Bs9.897,27, respectivamente.

Al tratarse de una cuenta corriente especial, el BCB, no cobra comisiones ni paga intereses por el manejo de la cuenta, conforme lo establecido en el Artículo 12.- (Comisiones e Intereses) de su Resolución de Directorio N° 060/2001 del 19 de junio de 2001.

#### **Unidad monetaria**

Los registros contables de la subvención se realizan utilizando la moneda local, bolivianos.

Los estados financieros de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos fueron preparados en moneda nacional (bolivianos), euros y dólares estadounidenses.

#### **Periodo de reporte de los estados financieros**

Si bien los recursos recibidos a través del BCB, fueron transferidos a la cuenta corriente del Banco Unión, el 30 de noviembre de 2022, para su disposición, previamente se efectuaron trámites administrativos para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional del 30 de diciembre de 2022, y la promulgación de la Ordenanza Municipal 010/2023 del 8 de mayo del 2023; tras la obtención de los citados documentos, se procedió a tramitar su inscripción ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su correspondiente incorporación en el presupuesto institucional del GAML P.

Bajo este contexto, los estados financieros son preparados por el periodo comprendido entre el 22 de julio de 2022 (fecha en la que se hizo efectiva la transferencia de recursos) y el 31 de diciembre de 2024, plazo de ejecución ampliado y aceptado por la AECID mediante "Acuerdo" del 16 de junio de 2023.

#### **NOTA 5 EFECTIVO DISPONIBLE**

El saldo disponible de los fondos de la Resolución de Subvención N° 2022/SPE/0000400071, al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, es el siguiente:

EFFECTIVO DISPONIBLE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN LA PAZ		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	IMPORTE (Bs)
CUM-Libreta: 1-46964 - 01201198001 "80-528 AECID -IMPLEMEN.ESCUELA TALLER EN LA CIUDAD DE LA PAZ" (desembolso al 30/11/2022).	Bolivianos	386.543,85 <sup>a)</sup>
Menos: EJECUCIÓN AL 31-12-2023	Bolivianos	285.859,17
<b>SALDO EFECTIVO al 31/12/2023</b>		<b>100.684,68</b>
Menos: EJECUCIÓN AL 31-12-2024	Bolivianos	100.683,30
<b>SALDO EFECTIVO al 31/12/2024</b>		<b>1,38</b>

- a) El BCB registró el desembolso de los recursos por Bs386.543,86; sin embargo, al transferir dicho importe a la cuenta corriente "CUM-Libreta: 1-46964- 01201198001 "80-528 AECID -IMPLEMEN.ESCUELA TALLER EN LA CIUDAD DE LA PAZ", habilitada en del Banco Unión, lo hizo por Bs386.543,85, es decir menos Bs0,01; esta diferencia al ser inmaterial, no genera ninguna afectación en el registro del presupuesto institucional.

Por lo aclarado, la evaluación de la Resolución del Expediente N° 2022/SPE/0000400071 y el Convenio de Cooperación Interinstitucional, se realizará con base en dicho importe.

## NOTA 6

### ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO

Al 31 de diciembre de 2024, los fondos percibidos, son de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS RECIBIDOS				
Libreta: 01201198001 "80-528 AECID -IMPLEMEN.ESCUELA TALLER EN LA CIUDAD DE LA PAZ"				
FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Euros	IMPORTE \$US	IMPORTE Bs
<b>SOLICITUD DE DESEMBOLSO FUENTE</b>				
<b>80-528</b>				
30/11/2022	Efectivo recibido al 30 de noviembre de 2022	55.000,00	56.347,50	386.543,85
<b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO AL 31/12/2024</b>		<b>55.000,00</b>	<b>56.347,50</b>	<b>386.543,85</b>

Para desembolsos por parte de los financiadores externos en una moneda extranjera diferente a la solicitada en la habilitación de la cuenta especial, el BCB procesa el desembolso en la moneda de la cuenta, al tipo de cambio vigente del día, el cual figura en la tabla de cotizaciones del BCB.

## NOTA 7

## EJECUCIÓN DE GASTOS

La ejecución del gasto de la Escuela Taller de Restauración La Paz, es la siguiente:

## Gestión 2023

Partida	Descripción por Objeto del Gasto	Total Euros	Total \$US	Total Bs
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>11.987,75</b>	<b>12.281,43</b>	<b>84.250,70</b>
1.2.1	Personal Eventual	10.385,78	10.640,23	72.992,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	958,68	982,17	6.737,70
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	163,94	167,95	1.152,15
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	287,61	294,65	2.021,31
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	191,74	196,43	1.347,54
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.361,95</b>	<b>2.419,82</b>	<b>16.600,00</b>
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	1.138,29	1.166,18	8.000,00
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00	0,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	711,43	728,86	5.000,00
2.6.9.90	Otros	512,23	524,78	3.600,00
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>21.216,14</b>	<b>21.735,92</b>	<b>149.108,47</b>
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	5.264,59	5.393,57	36.999,92
3.2.1	Papel	284,06	291,02	1.996,40
3.3.3	Prendas de Vestir	2.845,73	2.915,45	20.000,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.706,93	1.748,75	11.996,45
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	1.849,70	1.895,01	12.999,80
3.4.6	Productos Metálicos	5.332,62	5.463,27	37.478,00
3.4.7	Minerales	626,06	641,40	4.400,00
3.4.8	Herramientas Menores	1.172,16	1.200,87	8.238,00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	426,86	437,32	3.000,00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.138,28	1.166,17	7.999,90
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	426,86	437,32	3.000,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	142,29	145,77	1.000,00
<b>40000</b>	<b>ACTIVOS REALES</b>	<b>5.108,09</b>	<b>5.233,24</b>	<b>35.900,00</b>
4.3.1.20	Equipo de Computación	0,00	0,00	0,00
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	4.553,17	4.664,72	32.000,00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	227,66	233,24	1.600,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	327,26	335,28	2.300,00
	<b>TOTAL</b>	<b>40.673,93</b>	<b>41.670,41</b>	<b>285.859,17</b>

## Gestión 2024

Partida	Descripción por Objeto del Gasto	Total Euros	Total \$US	Total Bs
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>13.525,14</b>	<b>13.856,50</b>	<b>95.055,62</b>
1.2.1	Personal Eventual	11.717,73	12.004,81	82.353,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.081,63	1.108,13	7.601,80
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	184,96	189,49	1.299,92
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	324,49	332,44	2.280,54
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	216,33	221,63	1.520,36
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00	0,00	0,00
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00	0,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0,00	0,00	0,00
2.6.9.90	Otros	0,00	0,00	0,00
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>800,74</b>	<b>820,36</b>	<b>5.627,68</b>
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	0,00	0,00	0,00
3.2.1	Papel	0,00	0,00	0,00
3.3.3	Prendas de Vestir	0,00	0,00	0,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0,00	0,00	0,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0,00	0,00	0,00
3.4.6	Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00
3.4.7	Minerales	0,00	0,00	0,00
3.4.8	Herramientas Menores	0,00	0,00	0,00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0,00	0,00	0,00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	800,74	820,36	5.627,68
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0,00	0,00	0,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	0,00
<b>40000</b>	<b>ACTIVOS REALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.3.1.20	Equipo de Computación	0,00	0,00	0,00
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	0,00	0,00	0,00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	0,00	0,00	0,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>14.325,88</b>	<b>14.676,86</b>	<b>100.683,30</b>

## NOTA 8

## CONCILIACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS

La relación de recursos percibidos y los gastos ejecutados de la Escuela Taller de Restauración La Paz, por el periodo comprendido entre el 22 de julio del 2022 al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Detalle	Total Euros	Total \$US	Total Bs
Recursos percibidos	55.000,00	56.347,50	386.543,85
<b>Menos:</b>			
Gastos ejecutados	54.999,81	56.347,27	386.542,47
<b>Saldo</b>	<b>0,19</b>	<b>0,23</b>	<b>1,38</b>

El saldo disponible de 0,19 €, equivalente a Bs1,38; no obstante de ser un importe inmaterial, mediante correo electrónico, se consultó a la AECID, si correspondería efectuar un trámite de modificación de resolución, conforme lo establecido en el punto 18º de la Resolución; Expediente 2022/SPE/400071; a lo que, Miguel del Mazo Salgado de la AECID, el 17 de enero de 2025 (por el mismo medio), con relación a la consulta efectuada de la Escuela Taller expediente 2022/SPE/400071, referida a la solicitud de traspaso de remanente de esta subvención por importe de Bs1,50 (Aproximadamente 0,21 euros) a la siguiente subvención de escuela Taller 2023QdV00304”, manifestó lo siguiente: *“En el caso que nos ocupa, los escasos 0’21 céntimos que se solicita trasladar no creo que vayan a producir EFECTOS ADICIONALES en el proyecto de destino de los fondos.*

*Todo ello me lleva a deducir que la figura de TRASLADO DE REMANENTES no se adapta a lo que pretende el beneficiario de subvención (cerrar a CERO el expediente de subvención original).*

*Por tanto, bajo mi punto de vista, no ha lugar la solicitud”.* Las negrillas son nuestras.

Por lo expuesto, no fue pertinente la tramitación de una modificación a la Resolución para la disposición de este saldo.

#### **NOTA 9      ACTIVO FIJO**

Los bienes muebles (maquinaria y equipos) adquiridos con fondos de la AECID, se encuentran identificados con el logotipo del financiador, están registrados y codificados en el **Sistema del Patrimonio Municipal (SISPAM)**, herramienta ofimática utilizada por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para el registro y control de todos los activos fijos del GAMLP.

Cabe señalar que el numeral 4.2.2 de la Cláusula **CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, del Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre la AECID y el GAMLP, establece que los mismos **son de propiedad de la AECID**, y una vez concluido el Proyecto, dichos equipos podrían disponerse en calidad de donación, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la legislación española; bajo este contexto, la ETRLP, independientemente al control implantado por el GAMLP, se elaboró un inventario físico de los bienes adquiridos con fondos de la AECID.

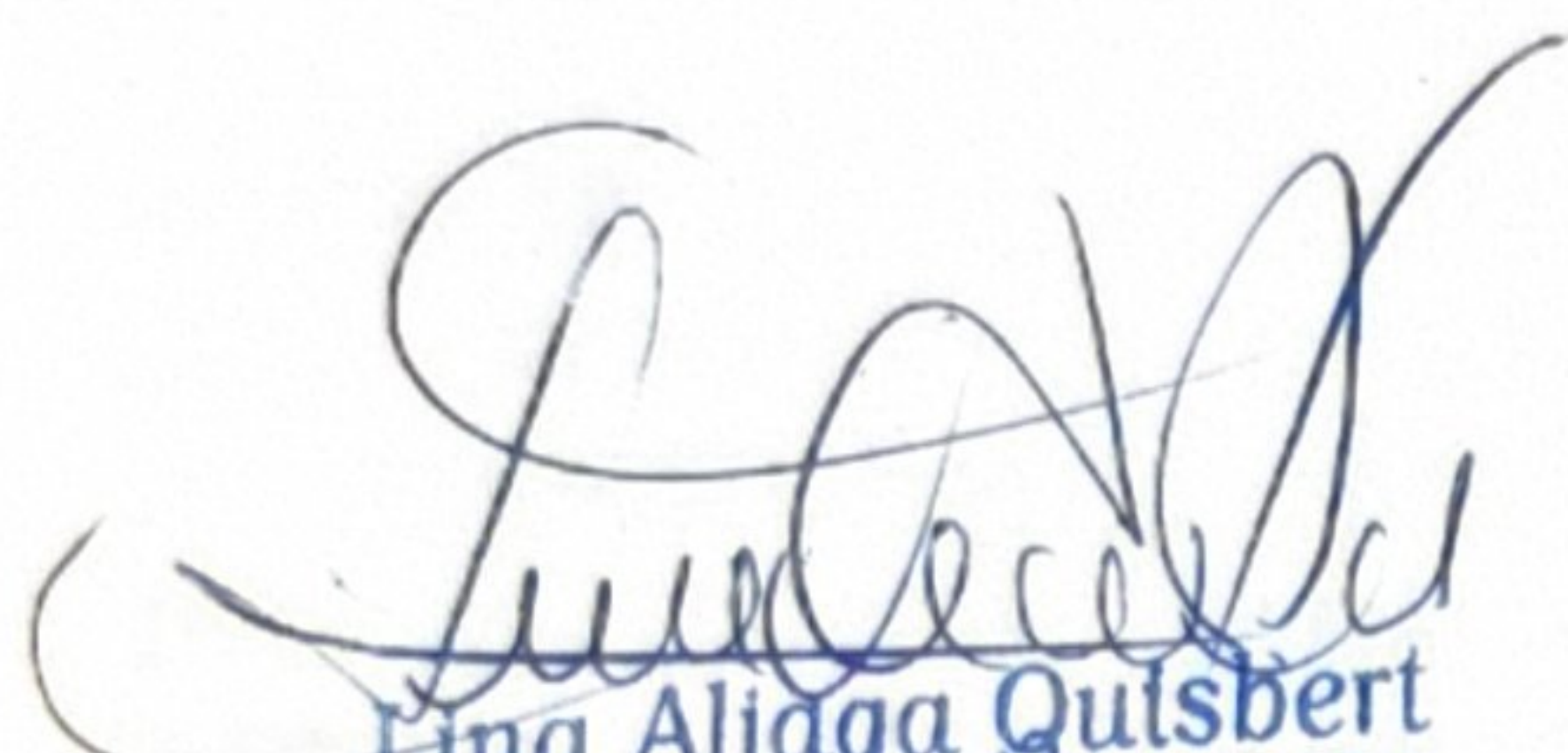
#### **NOTA 10      CONTINGENCIAS**

El GAMLP como entidad ejecutora de la Subvención otorgada por la AECID, para la Funcionamiento de la Escuela Taller de Restauración La Paz, declara no tener

contingencias al 31 de diciembre de 2024, por la ejecución de la Resolución de Concesión de Subvención Expediente N° 2022/SPE/0000400071.

**NOTA 11 HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión del presente Informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa a los presentes estados financieros a esa fecha.



**Elna Aliaga Qulsbert**  
ENCARGADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES  
Y FORMACIÓN CULTURAL  
SMC - GAMLP



**Lic. Jorge Brito Alvarado**  
DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES  
Y FORMACIÓN CULTURAL  
SMC - GAMLP

